Huaquillas, Marzo 20 del 2017

Señores Miembros de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Procedo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales de Accionistas, a presentar a ustedes mi informe anual de actividades como Gerente General y Representante Legal de la compañía COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A.

PRIMERO.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Considero que, en términos generales, se han cumplido los objetivos propuestos por esta administración para el ejercicio económico del año 2016, sin embargo, seguimos realizando ajustes operativos para optimizar el funcionamiento de la compañía.

SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

En mi calidad de representante legal de la compañía, he cumplido y vigilado el acatamiento de todas las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año dos mil dieciséis.

TERCERO.- HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL EN EL PERÍODO 2016.

1. La contadora Lic. Ruth Delgado realizó los trámites de presentación de los balances rectificatorios de los años 2012, 2013 y 2014 ante la Superintendencia de Compañías los cuales fueron analizados y constatados con los libros contables internos de la compañía de Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A., los cuales fueron aprobados de forma favorable, lo cual nos ha permitido realizar los trámites pertinentes ante esta dependencia, para lograr superar la disposición de disolución de la compañía, trámite que se encuentra hasta la actualidad realizando el Ab. Siguenza.

2. Se realizó la contratación del señor Ab. Siguenza para que realice los trámites de reciliación del acta anterior que se presentó para tramitar la disolución de la compañía

Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A., y que por haber inconsistencias en los balances se tiene que elaborar y presentar otra acta.

3. En el año 2016 se han pagado todos los beneficios sociales a la secretaria señora Cristhina Benitez tales como: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, utilidades y salario digno; legalizados en el Ministerio de Trabajo y de sus vacaciones ha tomado los 15 días que le correspondían por ley sin ninguna novedad.

CUARTO.- LA SITUACIÓN FINANCIERA DE COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

1. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. presenta una utilidad contable de USD $ 985,17 proveniente de las aportaciones de los socios para el funcionamiento de la misma. De dicho valor se ha realizado el cálculo de la participación de trabajadores ascendiendo a USD $ 147,78; impuesto causado para el pago de impuesto a la renta de USD $ 586,45; 10% de reserva legal de USD $ 25,09 y salario digno de USD $ 62,76, determinando una utilidad neta del período 2016 de USD $ 163,09.

2. La utilidad bruta del presente ejercicio 2016, con relación al período 2015, se redujo en un 50% aproximadamente, hecho originado por la reducción de los ingresos en un 8% aproximadamente, y el pago de gastos operativos.

3. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., ha superado la pérdida acumulada reflejada en el período 2015; ya que en este año se obtuvieron utilidades y por disposición de la Asamblea General de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, realizada el 21 de abril del 2016 se asumió dicha pérdida acumulada que ascendía a USD $ 515.51; por lo que para el período 2016 en el patrimonio ya no se refleja dicha pérdida; por el contrario se ha obtenido una utilidad neta de USD $ 163.09; la cual se pondrá a consideración de los accionistas para su destino.

QUINTO.- SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

En el 2016 se ha obtenido una utilidad neta de USD $ 163,09; la mismas que podrán ser distribuidas o capitalizadas; tema que será discutido en punto específico en esta asamblea.

SEXTO.- SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La empresa ha cumplido con todas las normas legales sobre propiedad intelectual respetando plenamente los derechos de autor.

SÉPTIMO.- RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2017.

Se considera adecuado implementar las siguientes políticas y estrategias:

- Cumplimiento de lo establecido en el presupuesto anual, teniendo en cuenta los ajustes y variaciones que podrían darse buscando el beneficio de la empresa.
- Focalización de las inversiones, priorizando aquellas que sean más rentables y las que generen mayor crecimiento a la compañía
- Análisis sobre la conveniencia de una campaña de publicidad que fortalezca nuestra imagen y haga conocer al público, en mayor detalle, los servicios que ofrecemos.
- Continuar con una estrategia global para optimizar procedimientos operativos y administrativos en la compañía.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Atentos saludos,

Wilson Heriberto Pérez Soto
C.I 0703820803001
Gerente General

COMPAÑÍA DE MOTOTAXI
"ECO-MOTO"
Fundada el 14 de Octubre del 2007
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR